



Contraloría del Estado de Jalisco

3024

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

INFORME DE AUDITORÍA

Recibir informe de auditoría y cinco cédulas de observación originales.
Olivia Susillo López
Secretario General
18 de Septiembre 2019

| | |
|--------------------------------------|---|
| Programa: | Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) |
| Ejecutor: | H. Ayuntamiento de Jesús María |
| Tipo de Auditoría: | Financiera y Cumplimiento |
| Período Revisado: | Ejercicio Fiscal 2018 |
| Fecha de Inicio de Auditoría: | 12 de agosto 2019 |
| Fecha de Conclusión de Auditoría: | 16 de agosto 2019 |
| Fecha de discusión de Observaciones: | 18 de septiembre de 2019 |
| Personal Actuante: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Jaime Plascencia Ramírez ▪ Ing. Francisco Martín Preciado Robles ▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias |

[Handwritten signatures and marks]



Contraloría
del Estado
de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 22

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

ÍNDICE

| CAPITULO | PAGINA |
|--|--------|
| I. ANTECEDENTES | 3 |
| II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE | 5 |
| III. RESULTADOS | 10 |
| IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL | 11 |
| V. OBSERVACIONES | 11 |



Contraloría
del Estado
de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

I. ANTECEDENTES

I. DEL PROGRAMA:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- b) Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- c) Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'255'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.). Mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

2983/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 23 de julio de 2019, al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

II. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2982/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 23 de julio de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2983/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 23 de julio de 2019 (Notificación de Auditoría)
- 2984/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 23 de julio de 2019 (Orden de Auditoría).
- 2985/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 23 de julio de 2019 (Requerimiento de Información).
- 3079/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019 (Alcance al Oficio 2984/DGVCO/DAOC/2019).
- 0104/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 23 de julio de 2019 (Notificación del personal comisionado).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal de Jesús María, Mtro. Ricardo Iván González García, designó mediante el oficio No.124.-EXP. 14/2019 de fecha 12 de agosto del año en curso, al C. Jorge Armando Valadez Zárate – Director de Obras Públicas, como enlace para atender la presente auditoría.

[Large blue signature and stamp area]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

I. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del **12 al 16 agosto de 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Jesús María, así como en los sitios de los trabajos ubicados en la Cabecera Municipal, así como en las localidades de Ojo Zarco de Fuentes y Ayo el Grande; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 2984/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 15 de agosto de 2019, en la cual, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, mismas que se dieron a conocer el 18 de septiembre de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 22

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIRJUAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Jesús María correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de \$3,915,000.00 (Tres millones, novecientos quince mil pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente ejercida de \$3,919,355.00 (Tres millones, novecientos diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), misma que representa el importe total a ejercer, el cual incluye las retenciones del 5 al millar en las acciones correspondientes.

Se realizó el análisis financiero del 100% de las 08 (Ocho) acciones aprobadas y autorizadas por la CONAGUA y considerando una muestra de 05 (Cinco) obras del recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, mismas que representan el 65.50% de la totalidad de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Jesús María, las cuales se detalla a continuación:

| No. | PROGRAMA | PROYECTO | TOTAL AUTORIZADO | TOTAL EJERCIDO |
|-----|----------|---|------------------|----------------|
| 1 | PRODDER | Rehabilitada Obra de Captación Subterránea : Pozo ; REHABILITACION DEL POZO No. 2 "EL GATO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 75 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | 787,618.00 | 787,619.00 |
| 2 | PRODDER | Rehabilitada Obra de Captación Subterránea : Pozo ; REHABILITACION DEL POZO No. 4 "EL TEPOZAN" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 100 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | 483,264.00 | 483,264.00 |
| 3 | PRODDER | Rehabilitada Obra de Captación Subterránea : Pozo ; REHABILITACION DEL POZO "AYO GRANDE" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | 462,868.00 | 462,868.00 |
| 4 | PRODDER | Rehabilitada Obra de Captación Subterránea : Pozo ; REHABILITACION DEL POZO "EL CENTRO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | 522,878.00 | 522,876.00 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 22

| | |
|--|--|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUDIDIRJAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

| | | | | |
|-------|---------|--|-----------------|-----------------|
| 5 | PRODDER | Rehabilitada Obra de Captación Subterránea: Pozo ; REHABILITACION DEL POZO "OJO ZARCO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | 307,858.00 | 307,858.00 |
| 6 | PRODDER | Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica: Consumo para Operación de Infraestructura: CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 1 " LAS CANOAS", POZO No. 2 "EL GATO", POZO No. 3 " LA GILA", POZO No. 4 "EL TEPOZAN", POZO No. 5 "LICONZA", POZO "EL CENTRO", POZO "OJO ZARCO DE FUENTES", POZO "AYO EL GRANDE" Y POZO "AMARRADEROS". | 1,174,500.00 | 1,173,446.00 |
| 7 | PRODDER | Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos: materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DE AGUA. | 72,078.00 | 90,086.00 |
| 8 | PRODDER | Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 1/2 " DE DIAMETRO CUERPO DE BRONCE TIPO CHORRO MULTIPLE. | 103,936.00 | 91,338.00 |
| TOTAL | | | \$ 3,915,000.00 | \$ 3,919,355.00 |

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes, dando como resultado una única ministración del recurso Federal que corresponde a la cantidad de \$1'518,722, ministrado el 04 de septiembre de 2018. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias 0191466844 y 0170981745 del Banco BBVA Bancomer S.A. cabe hacer mención que dichas cuentas no fueron exclusivas ni específicas para los recursos del programa PRODDER, ya que se identificaron tanto ingresos como egresos que no correspondían a los pagos para dichas acciones del programa; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Jesús María.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo estimado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y

[Handwritten signatures and initials]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | |
|--|--|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/AL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se verificó entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto (No aplica).
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (No aplica).
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisito de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BESOP), en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de la obra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

➤ **Obras auditadas al 100% documental y física:**

| No. | Nombre de la Obra Auditada | Contratista | No. De Contrato | Monto Contratado | Monto Estimado | Periodo de Ejecución Contractual | Modalidad de Adjudicación |
|-----|--|------------------------------------|-----------------|------------------|----------------|--|---------------------------|
| 1 | REHABILITACION DEL POZO No. 2 "EL GATO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 75 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | TRABYESA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | JM/04-2018/O.P. | \$787,618.00 | \$787,619.12 | 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 | Adjudicación Directa |
| 2 | REHABILITACION DEL POZO No. 4 "EL TEPOZAN" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 100 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | TRABYESA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | JM/05-2018/O.P. | \$483,264.00 | \$483,264.12 | 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 | Adjudicación Directa |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 22

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019
 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

| | | | | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|--------------|--------------|--|----------------------|
| 3 | REHABILITACION DEL POZO "AVO GRANDE" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | TRABYESA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | JM/06-2018/O.P. | \$462,868.00 | \$462,867.84 | 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 | Adjudicación Directa |
| 4 | REHABILITACION DEL POZO "EL CENTRO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | TRABYESA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | JM/07-2018/O.P. | \$522,878.00 | \$522,876.96 | 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 | Adjudicación Directa |
| 5 | REHABILITACION DEL POZO "OJO ZARCO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRUA PARA EXTRACCION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP EN 440 V. VIDEOGRABACION, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACION A INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITACION Y ADECUACION DE TREN DE DESCARGA. | TRABYESA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | JM/08-2018/O.P. | \$307,858.00 | \$307,858.20 | 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 | Adjudicación Directa |

> Obras y/o acciones verificadas en forma ocular:

| No. | TIPO DE ACCIÓN | NOMBRE DE LA ACCIÓN | MONTO EJERCIDO | SITUACIÓN |
|-----|------------------------------|--|----------------|-----------|
| 6 | Apoyo para energía eléctrica | Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 1 " LAS CANOAS", POZO No. 2 "EL GATO", POZO No. 3 " LA GILA", POZO No. 4 "EL TEPOZAN", POZO No. 5 "LICONZA", POZO "EL CENTRO", POZO "OJO ZARCO DE FUENTES", POZO "AVO EL GRANDE" Y POZO "AMARRADEROS". | \$1'173,446.00 | Operando |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

| | | | | |
|---|-------------|---|-------------|----------|
| 7 | Adquisición | Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA. | \$90,086.00 | operando |
| 8 | Adquisición | Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 1/2 " DE DIAMETRO CUERPO DE BRONCE TIPO CHORRO MULTIPLE. | \$91,338.00 | Operando |

Derivado del proceso de verificación física de las acciones 1, 2, 3, 4 y 5 denominadas "REHABILITACIÓN DEL POZO No. 2 "EL GATO", REHABILITACIÓN DEL POZO No. 4 "EL TEPOZAN", REHABILITACIÓN DEL POZO "AYO GRANDE" y REHABILITACIÓN DEL POZO "OJO ZARCO" se encuentran **terminadas y operando**, y que la obra REHABILITACIÓN DEL POZO "EL CENTRO" **se encuentra terminada y en trámite de energización ante la CFE, para su correcta operación**, en el Municipio de Jesús María, Jalisco.

III. RESULTADOS

Con fecha de 16 de agosto del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Jesús María, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **05 (cinco) cédulas de observación**.

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comentario:

- 1.- Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica – Monto observado.- sin cuantificar.
- 2.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (Pagos con Cheques) – Monto observado.- sin cuantificar.
- 3.- Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal (32-D) – Monto observado.- sin cuantificar.
- 4.- Incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas – Monto observado.- sin cuantificar.

Se detectó que en los procedimientos de excepción a la licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, no se elaboró el documento o escrito de la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción; aunado a lo anterior y teniendo en consideración el anexo "9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 11 de 22

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

cuando menos tres personas" del Presupuesto de Egresos de la Federación, no se debieron de haber realizado mediante adjudicación directa debido que exceden los montos máximos permisibles.
5.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas – Monto observado.- sin cuantificar.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó los días 13 y 14 de agosto al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Jesús María, se determinó que los insumos fueron suministrados adecuadamente, la rehabilitación de los pozos se encuentra terminada y en operación de manera adecuada a excepción del pozo "El Centro", el cual, se encuentra terminada la rehabilitación y en trámite de energización ante la CFE, para su correcta operación, tal y como se muestra en el reporte fotográfico.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Jesús María, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado 05 (cinco) Cédulas de Observación, resultante de la revisión financiera documental y física para las obras antes referidas.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer gestiones, con el propósito de implementar la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública (BESOP), así como los procedimientos de Adjudicación de Obras Públicas, según sea el caso, además de la integración de los expedientes unitarios de obra, asimismo la difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultado alcanzados en la página de internet y medios locales.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), no se cumplieron íntegramente con los lineamientos del programa, por lo que se recomienda al H. Ayuntamiento de Jesús María:

- Derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos.



Contraloría
del Estado
Jalisco

CONTROLADÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 12 de 22

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUDDIRJAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

- Aperturar cuentas bancarias exclusivas para futuros fondos y/o programas en los que participen.
- Efectuar completamente los pagos a proveedores mediante transferencias bancarias y no mediante cheques.
- Establecer gestiones necesarias para poderse dar de alta en COMPRANET, y así poder difundir por este medio convocatorias y fallos dentro del procedimiento de licitación pública.
- Realizar la gestión con este OEC, para obtener su cuenta y usuario para poder realizar el llenado de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP), con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría original de 05 (cinco) Cédulas de Observación determinada.



Contraloría
del Estado de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 13 de 22

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019

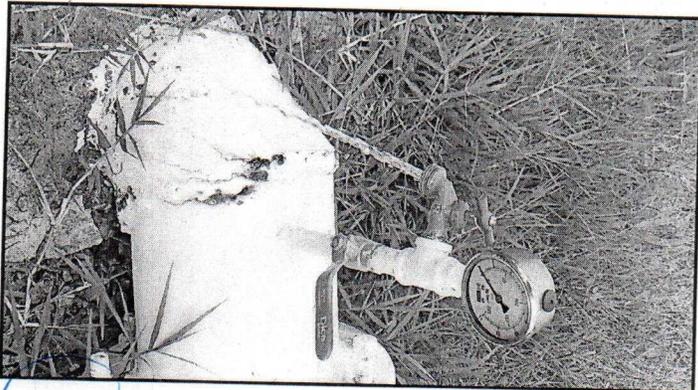
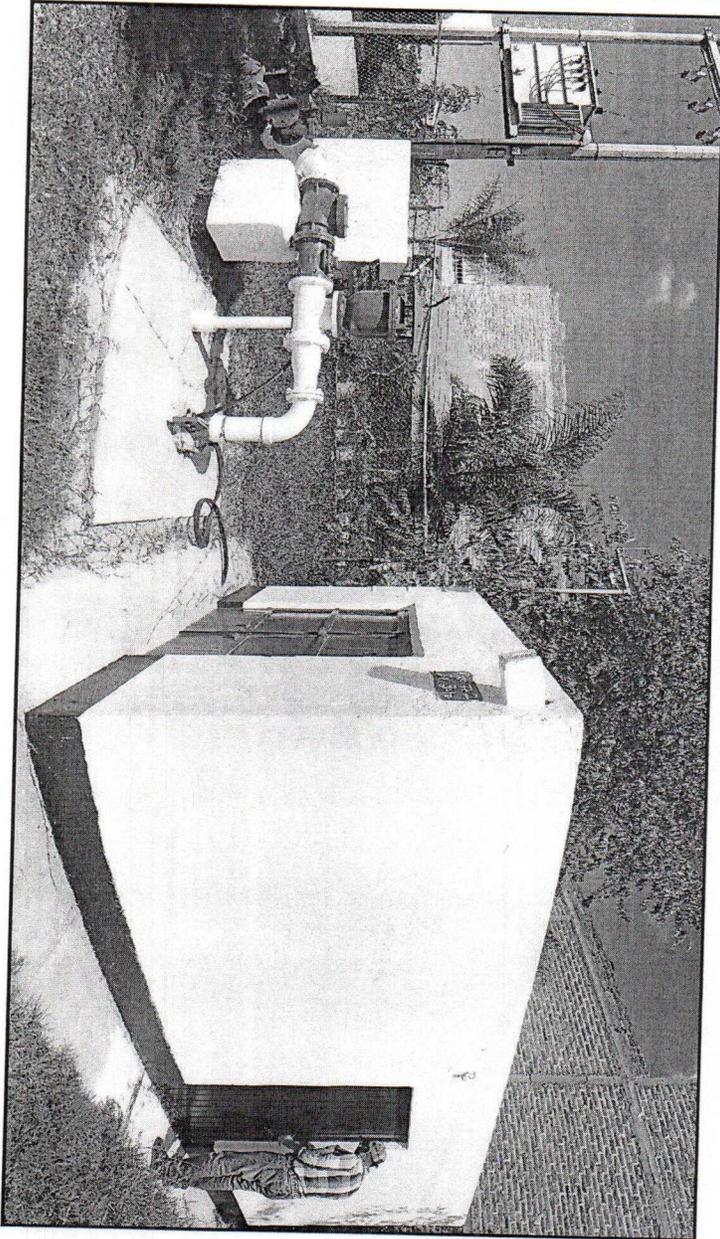
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

Obras verificadas al 100% física y documentalente:

1. REHABILITACIÓN DEL POZO NO. 2 "EL GATO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRÚA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 75 HP EN 440 V, VIDEOGRABACIÓN, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACIÓN A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TREN DE DESCARGA.

Se encuentra terminada y operando, tal como se muestra a continuación:



Pozo El Gato, ubicado en la cabecera municipal de Jesús María, Jalisco.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



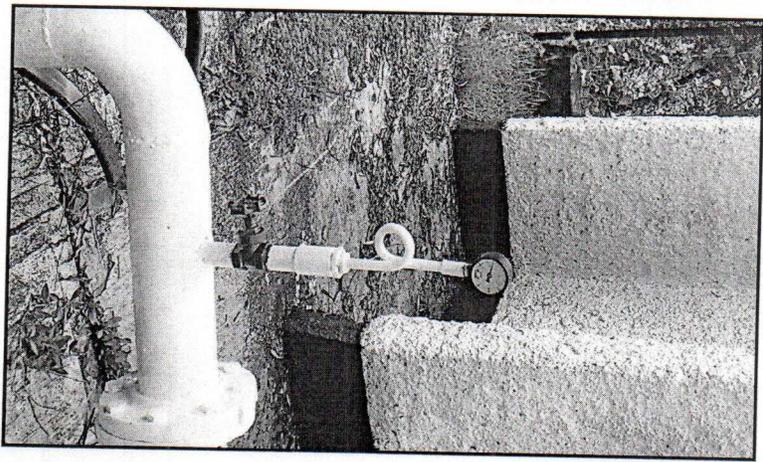
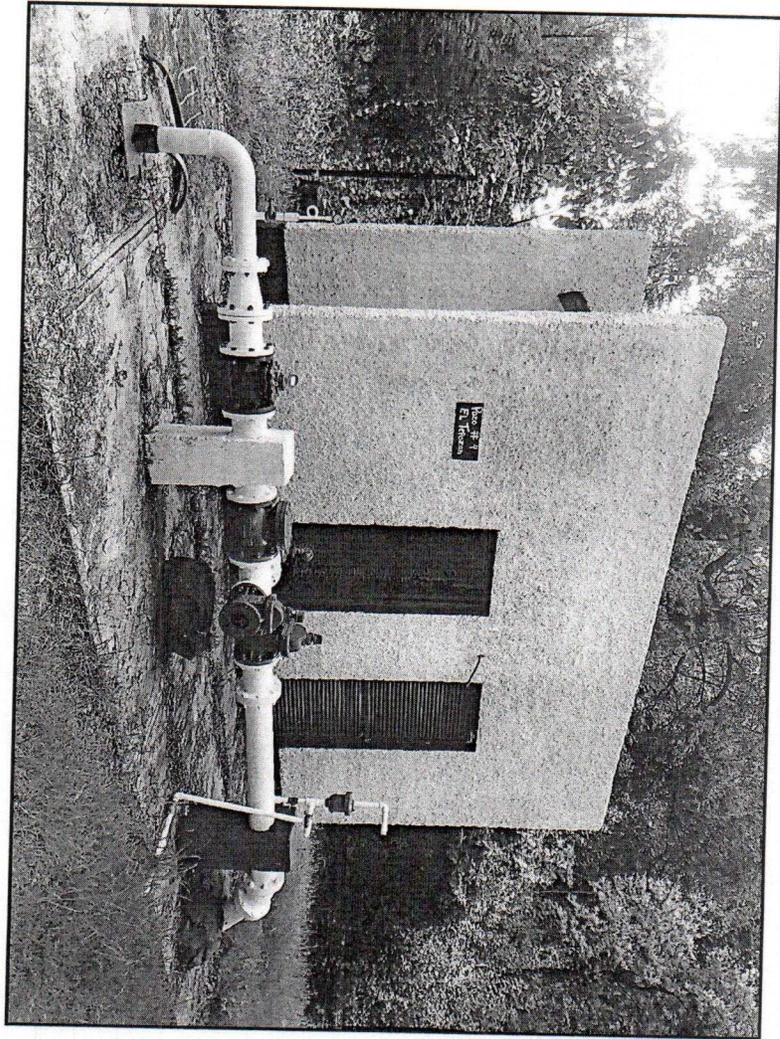
Gobierno del Estado de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUDIDIRJUAL/PRODDER-JESUS MARIA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESUS MARIA |

2. REHABILITACIÓN DEL POZO No 4 "EL TEPOZAN", INCLUYE MANIOBRAS DE GRÚA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 100 HP EN 440 V. VIDEOGRABACIÓN, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACIÓN A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TREN DE DESCARGA.

Se encuentra terminada y operando, tal como se muestra a continuación:



Pozo El Tepozán, ubicado en la cabecera municipal de Jesús María, Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO
JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 15 de 22

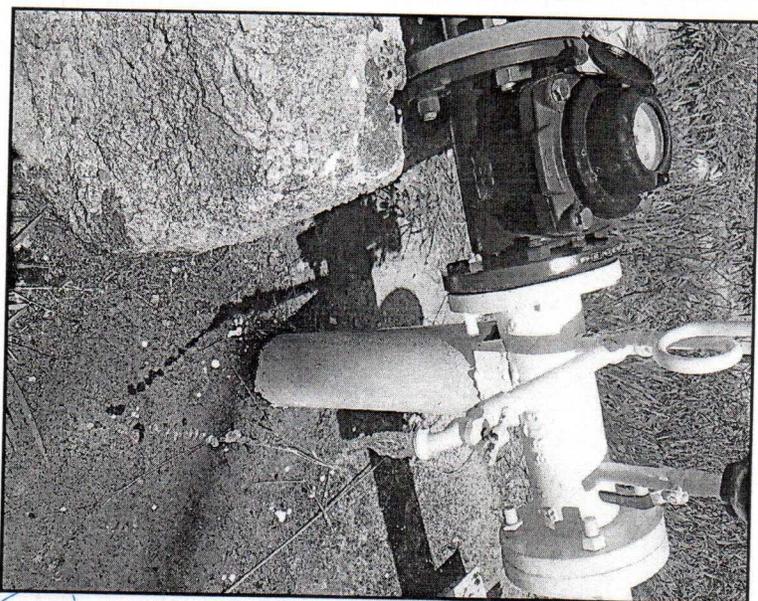
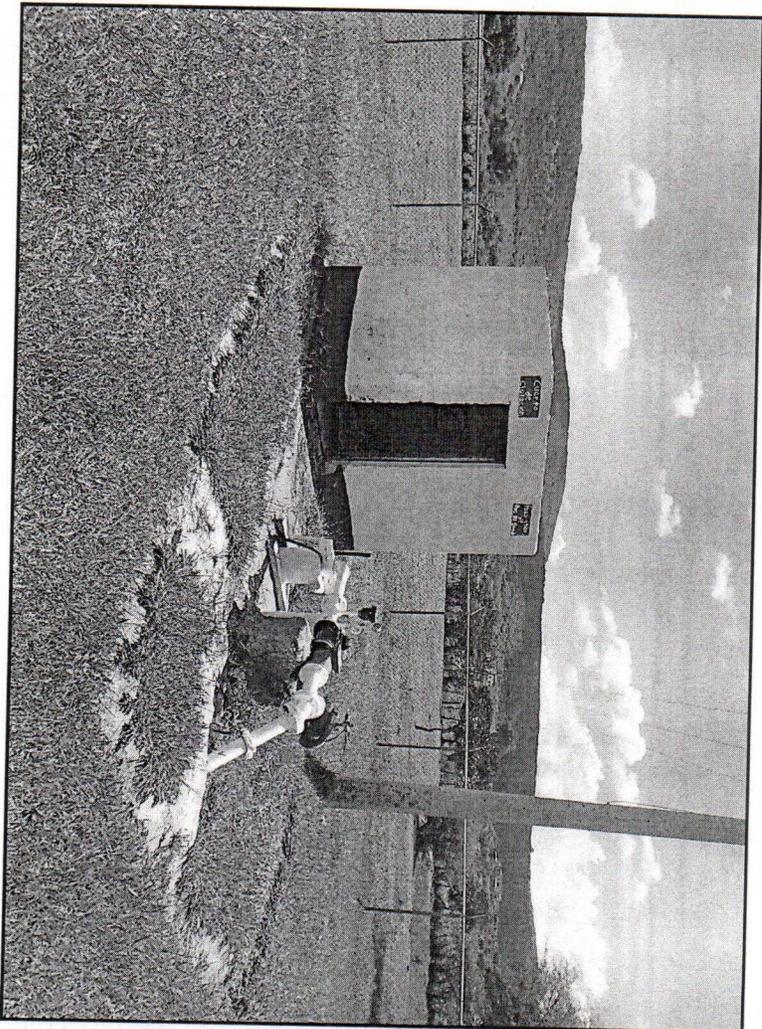
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUDIDIRJAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

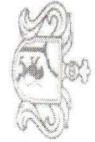
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

3. REHABILITACIÓN DEL POZO "AYO EL GRANDE" INCLUYE MANIOBRAS DE GRÚA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP EN 440 V. VIDEOGRABACIÓN, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACIÓN A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TREN DE DESCARGA
- Se encuentra terminada y operando, tal como se muestra a continuación:**



Pozo Ayo el Grande, ubicado en la localidad de Ayo el Grande, Jesús María, Jalisco.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'B' and '2'.



Contraloría del Estado de Jalisco

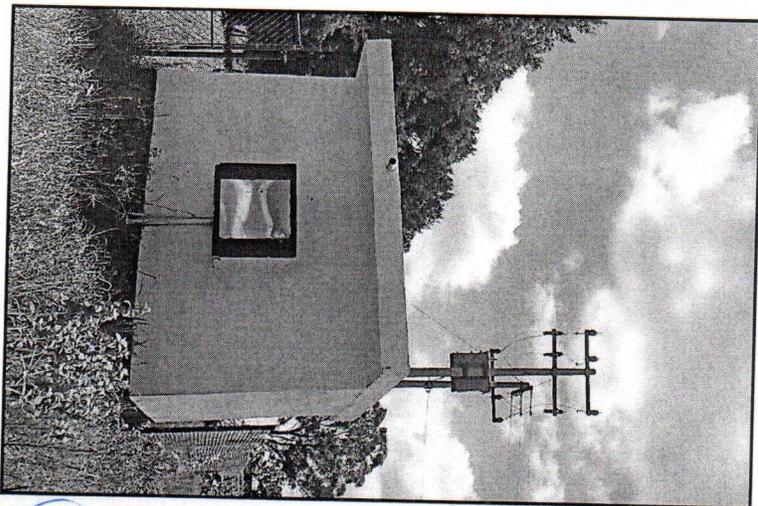
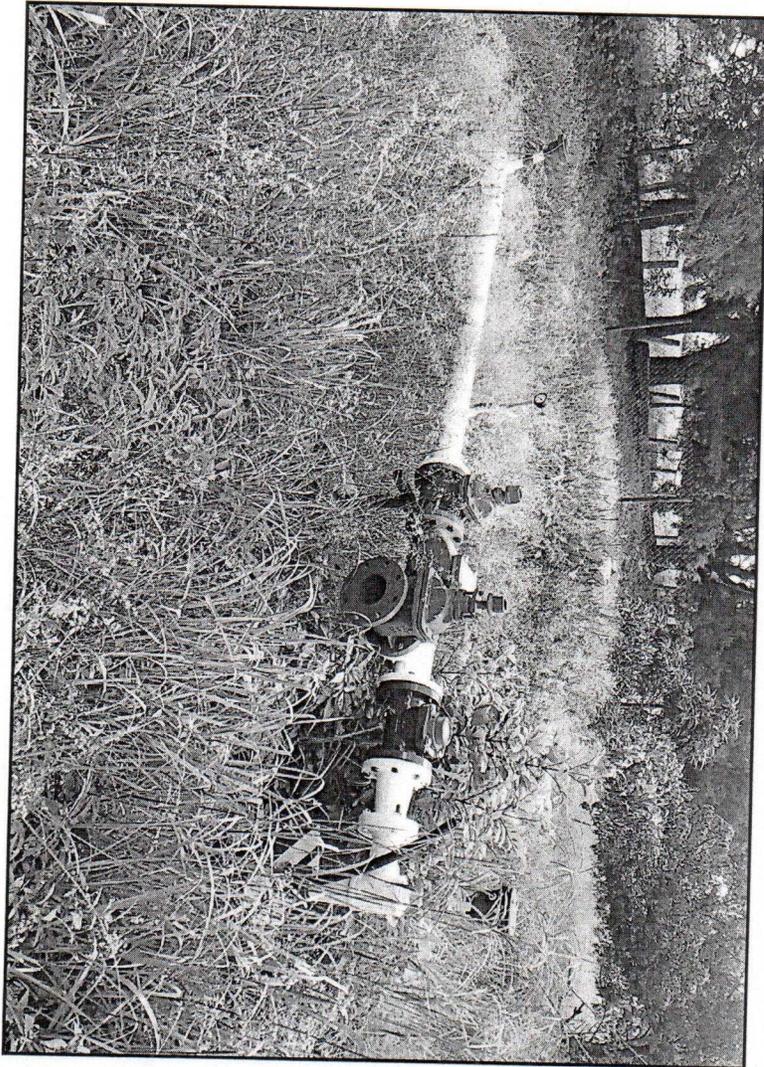
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 16 de 22

| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AVUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

4. REHABILITACIÓN DEL POZO "EL CENTRO", INCLUYE MANIOBRAS DE GRÚA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP EN 440 V. VIDEOGRABACIÓN, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACIÓN A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TREN DE DESCARGA.

Se encuentra terminada y en trámite de energización ante la CFE, para su correcta operación, tal como se muestra a continuación:



Pozo El Centro, ubicado en la cabecera municipal de Jesús María, Jalisco.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

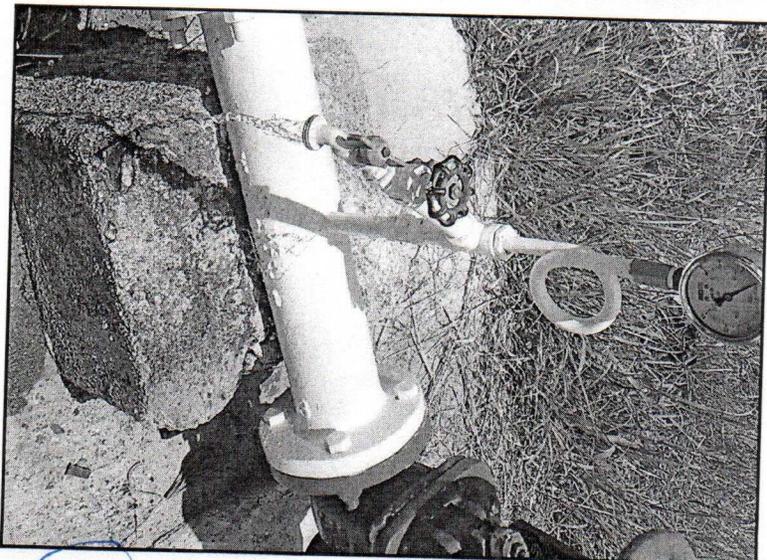
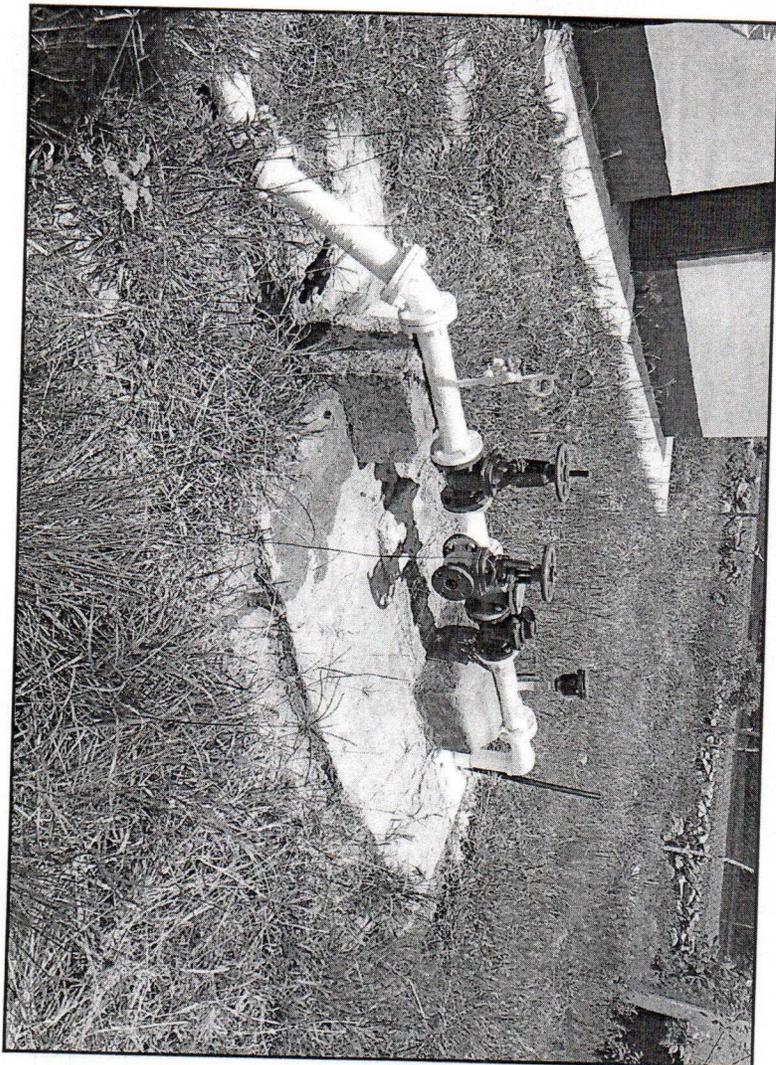
NÚMERO DE AUDITORIA: AUDIDIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019

Página 17 de 22

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

5. REHABILITACIÓN DEL POZO "OJO ZARCO" INCLUYE MANIOBRAS DE GRÚA PARA EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 20, HP EN 440 V. VIDEOGRABACIÓN, CEPILLADO, PISTONEO, DESAZOLVE, AFORO, REHABILITACIÓN A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TREN DE DESCARGA.
- Se encuentra terminada y operando, tal como se muestra a continuación:**



Pozo Ojo Zarco, ubicado en la Localidad de Ojo Zarco de Fuentes, Jesús María, Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 9]
[Handwritten signature]
[Handwritten number 2]

[Handwritten signature]

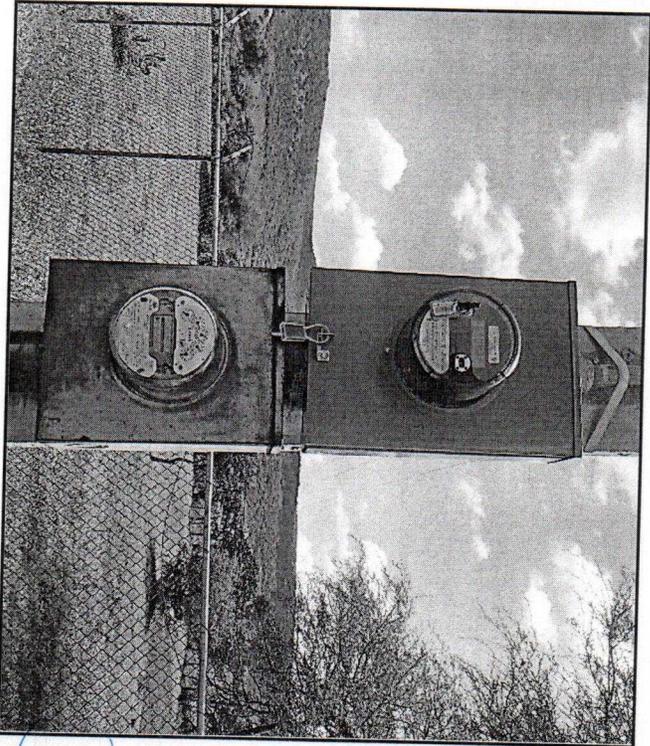
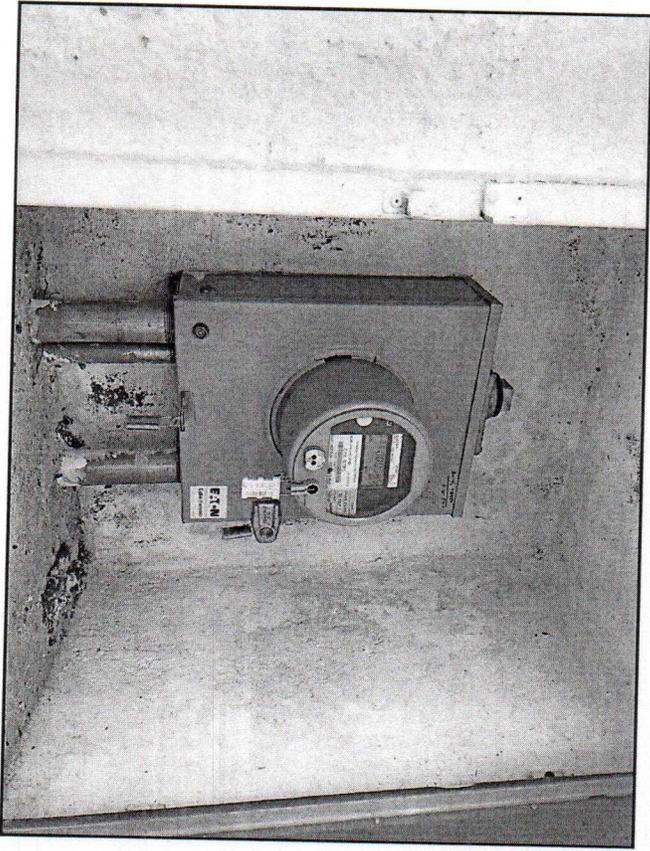


| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

Obras y/o acciones verificadas en forma ocular:

- Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 1 "LAS CANOAS", POZO No. 2 "EL GATO", POZO No. 3 "LA GILA", POZO No. 4 "EL TEPOZAN", POZO No. 5 "LICONZA", POZO "EL CENTRO", POZO "OJO ZARCO DE FUENTES", POZO "AYO EL GRANDE" Y POZO "AMARRADEROS".

Se verifico el funcionamiento de los pozos al igual que contaban con Medidor de Energia eléctrica y toda la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, encontrándose **operando me manera adecuada**, tal como se muestra a continuación:



Medidor de energía eléctrica de la CFE, constatando el funcionamiento y electrificación. Foto Izquierda del pozo Ojo Zarco y foto derecha del Pozo Ayo el Grande.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

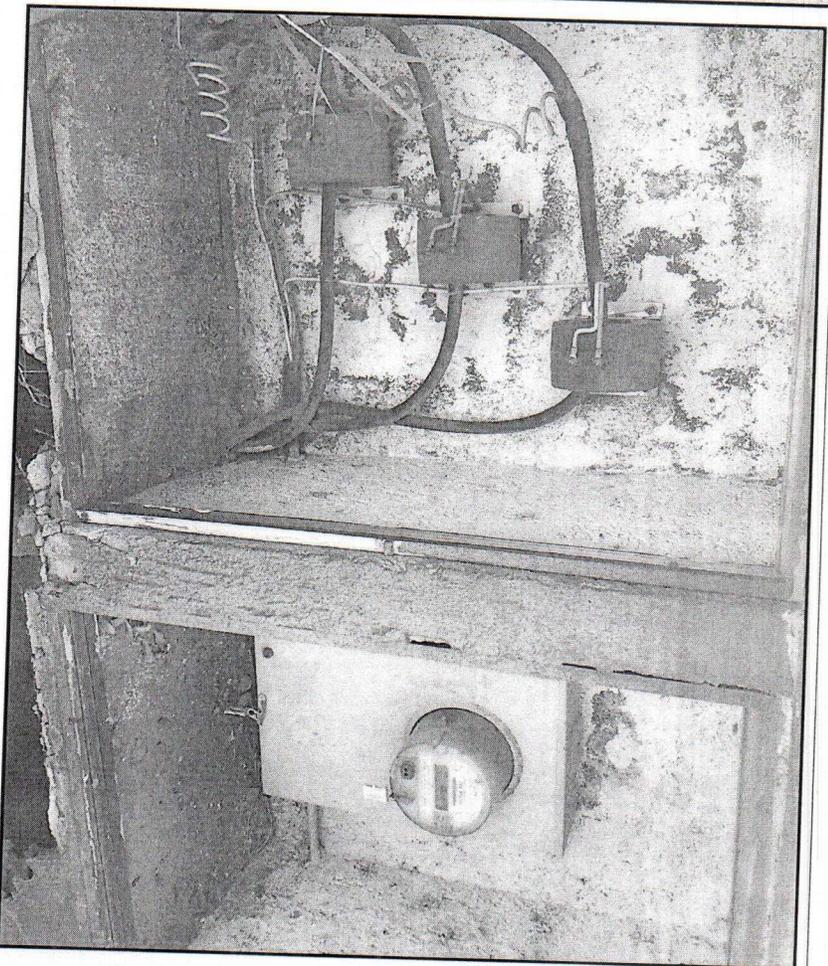
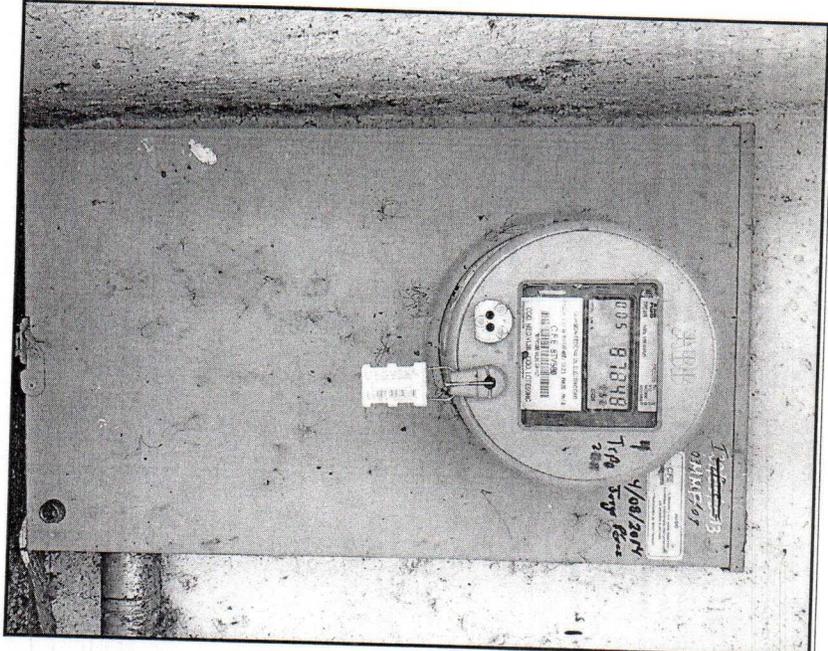


Comptroller General of the State of Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NÚMERO DE AUDITORIA: AUDIDIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA



Medidor de energía eléctrica de la CFE, constatando el funcionamiento y electrificación: Foto Izquierda del pozo Tapozán y foto derecha del Pozo El Gato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | |
|--|---|
| PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) | NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA |

7. Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DE AGUA.

Los insumos se han estado consumiendo y se encuentra en operación en el proceso de potabilización del agua; tal como se muestra a continuación:

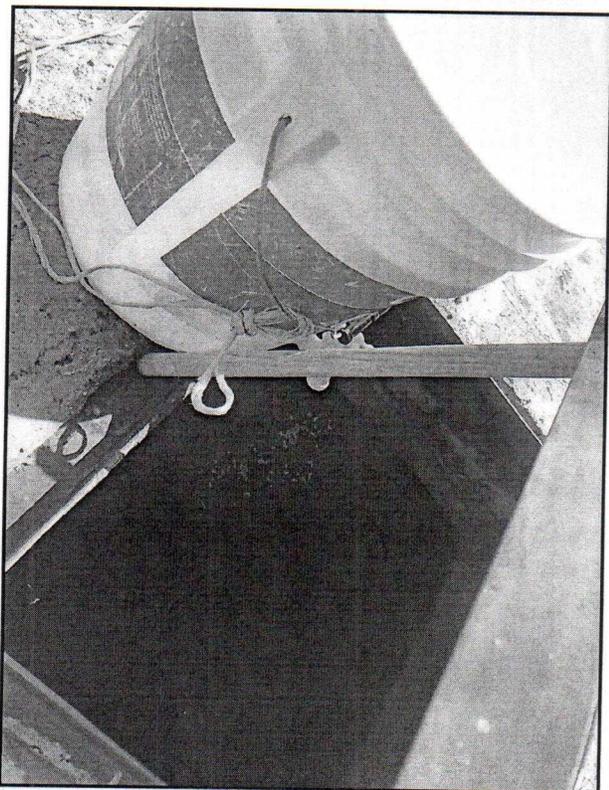
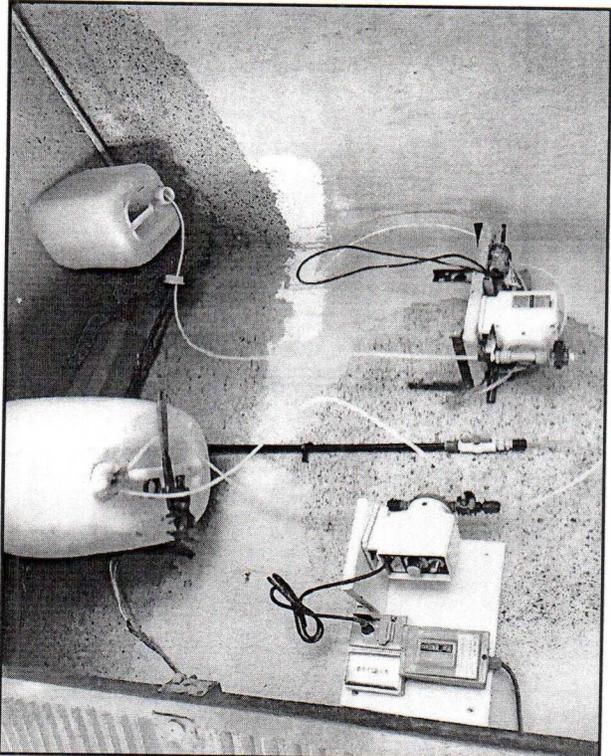
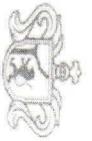


Foto izquierda: dosificador de hipoclorito en funcionamiento en pozo ojo zarco de fuentes y foto derecha tanque de almacenamiento en Ayo el Grande donde se lleva a cabo la cloración de forma manual.



Contraloría
del Estado
de Jalisco

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

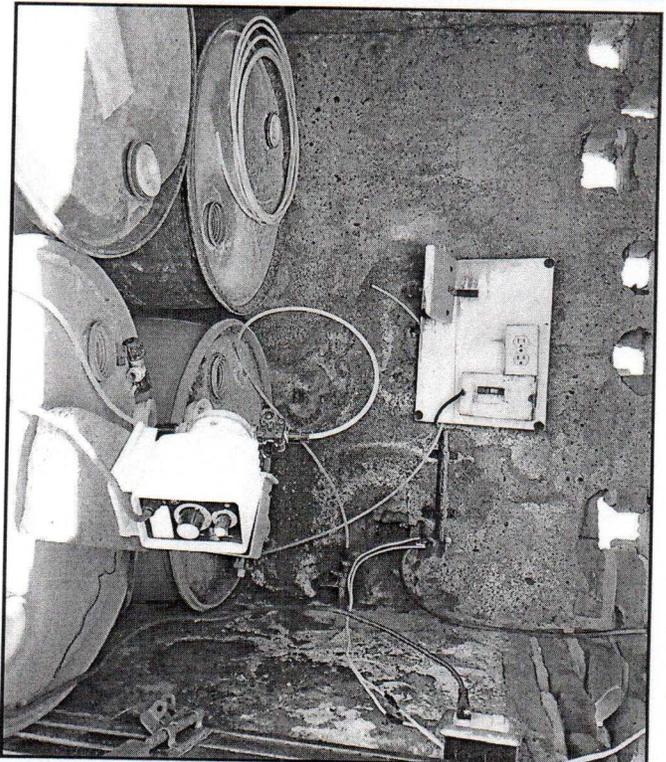
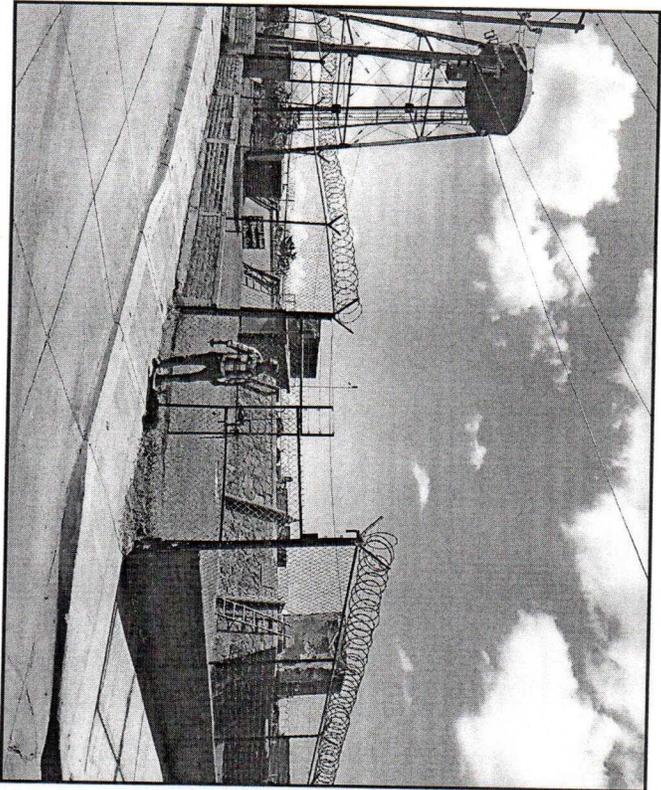
Página 21 de 22

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA



Planta de almacenamiento y distribución Municipal: dosificador de hipoclorito en funcionamiento.

[Handwritten signatures and marks]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2019

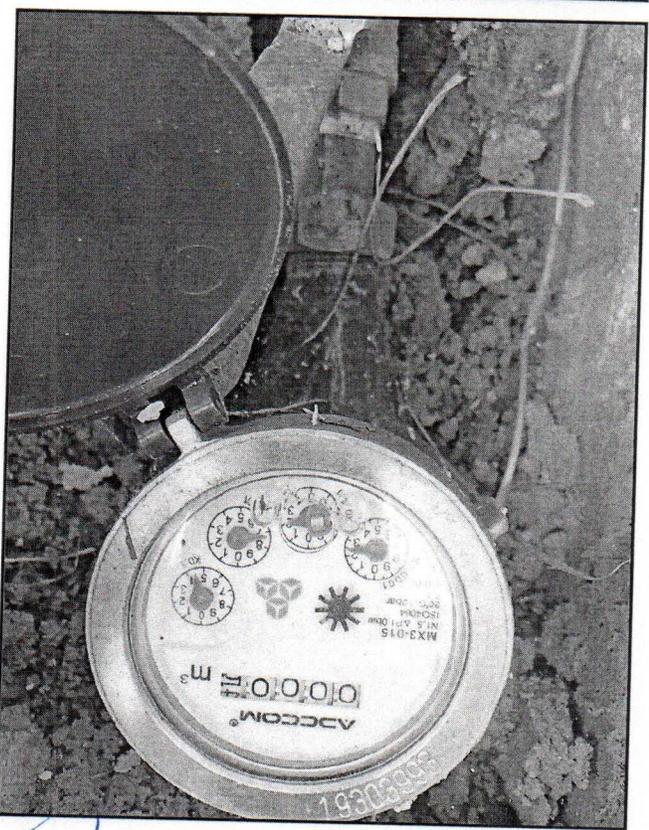
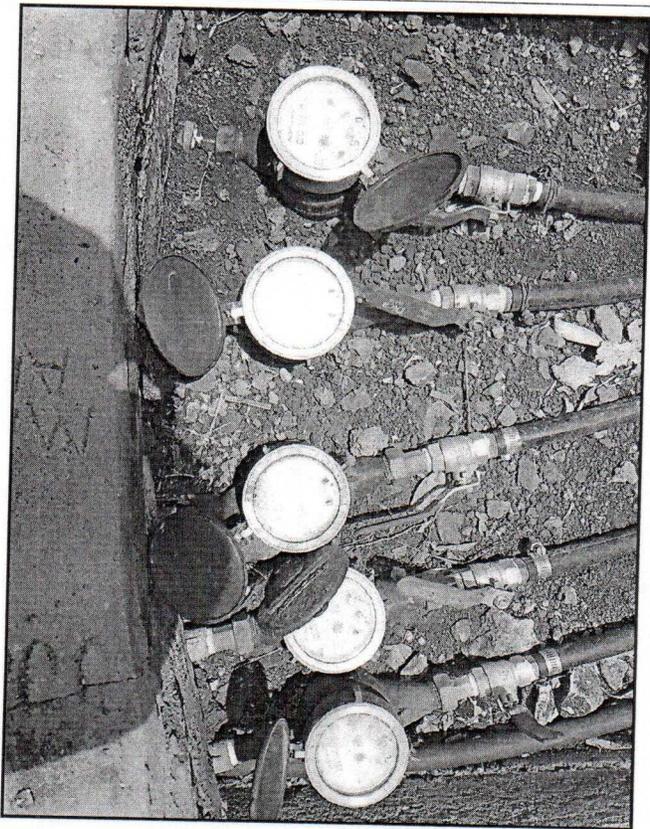
Página 22 de 22

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

8. Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 1/2 " DE DIAMETRO CUERPO DE BRONCE TIPO CHORRO MULTIPLE.

Las adquisiciones de Micromedidores se tomó una muestra de la cual se concluye que fueron suministrados y se encuentran operando; tal como se muestra a continuación:



Se aprecian micromedidores tomando una muestra y cotejando contra listado proporcionado por el H. Ayuntamiento de Jesús María.

[Handwritten signatures and initials]